



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICADO : 05 756 31 12 001 2023 00099 00
REFERENCIA : Acción de Tutela
ACCIONANTE : María Consuelo Martínez Betancur (Cedula 21.892.542)
ACCIONADO : Juzgado Promiscuo Municipal de Nariño Antioquia
DECISIÓN : Niega amparo
ASUNTO : Notificación

Comedidamente, le solicito se pasar el siguiente aviso: a las personas que a continuación se relacionan: **María Virginia Martínez Betancur, María del Carmen Martínez Betancur, Joaquín Antonio Martínez Betancur, Francisco Javier Martínez Betancur, y terceras Personas Indeterminadas**, demandados dentro del Proceso **Declarativo Pertenencia radicado bajo el número 05 483 40 89 001 2017 00083 00**, a efectos de **NOTIFICARLES**, del contenido del fallo de primera instancia, emitido el quince (15) de enero de la anualidad avante, dentro de la tutela de la referencia.....

“SONSÓN, QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024).....

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSÓN
ANTIOQUIA.....

FALLA: *... un solo punto de vista...*

PRIMERO: NIÉGASE POR IMPROCEDENTE la presente acción promovida por el abogado **JUAN CAMILO BLANDÓN OROZCO** como apoderado judicial de la señora **MARIA CONSUELO MARTINEZ BETANCUR** contra **EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de NARIÑO ANTIOQUIA**, por las razones de que da cuenta la parte motiva de este proveído.....

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este fallo a las partes preferiblemente haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TIC si fuere posible, o en su defecto mediante otro medio expedito.....

TERCERO: Contra esta sentencia procede el recurso de Apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Antioquia, el que deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación. Si no fuere impugnada oportunamente, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual Revisión.....

NOTIFIQUE Y CUMPLASE.....
LA JUEZ, OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA (FDO. ILEGIBLE)

CORDIAL SALUDO,



R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00: horas (ocho de la mañana).


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 17:00: horas (cinco de la tarde).


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA